DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 17123
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5393028 y RADICADO 2022ER2151

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Alejandro Silva Rodríguez				**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT	16	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	13-MAR-2022	**HORA:**	07:00	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	**P2:** DG. 32H SUR #13 A - 07 **P4:** KR. 13A #32 I - 25 SUR **P5:** KR. 13A #32 I - 11 SUR **P6:** KR. 13A #32 I - 17 SUR	**CHIP Y/O COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**	X_1:96006.99 Y_1: 97374.85 X_2:95986.75 Y_2: 97366.78 X_3:95983.05 Y_3: 97372.21 X_4:95953.28 Y_4: 97358.19
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	**(P2 al P8)** Urbanización Las Colinas	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**	20 m^2
UPZ:	53-Marco Fidel Suarez	**POBLACIÓN ATENDIDA:**	16
LOCALIDAD:	18-Rafael Uribe Uribe	**FAMILIAS** 5 **ADULTOS** 13 **MENORES** 3	
CHIP:	AAA0008ULYN y demás	**PREDIOS EVALUADOS**	4
ÁREA INSPECCIONADA:	1200 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**	CR-43106

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica, están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

Se aclara que la dirección (P6) KR. 13 A #32 I - 17 SUR con la que fué activado el evento SIRE 5393028 corresponde con la dirección de la placa domiciliaria KR. 13 A #32 I – 37 SUR como aparece consignada en el formato 9013 identificado como predio P6.

4. ADVERTENCIAS

En el caso de adelantarse intervenciones en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Riesgo por Movimiento en masa

6. ANTECEDENTES

El barrio Urbanización Las Colinas de la Localidad Rafael Uribe Uribe, donde se localizan los predios de P2 a P8, fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 022 del 07 de febrero de 1963, emitido por la Secretaría Distrital de Planeación - SDP. De acuerdo con los planos Normativos de "Amenaza de Inundación" y "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 555 de 2021), los predios de P2 a P8 presentan categorización de amenaza media por movimientos en masa, y no presenta categorización de amenaza por inundación por desbordamiento. Para adelantar cualquier

intervención en los predios o el barrio, deberán tenerse en cuenta las restricciones y condicionamientos de uso del suelo, incluidas en la resolución de legalización.

Por su parte, los predios P1, P9, P10 y P11 se encuentran en el sector catastral Granjas de San Pablo la Localidad de Rafael Uribe Uribe, y de acuerdo con los planos Normativos de "Amenaza de Inundación" y "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 555 de 2021), presentan categorización de amenaza media por movimiento en masa, y no presenta categorización de amenaza por inundación por desbordamiento, lo cual no genera restricción para ocupación o desarrollo urbano.

Adicionalmente, mediante consulta del Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá - SIRE se encuentra que, para la zona en estudio, el IDIGER ya ha emitido documentos técnicos, los cuales se pueden consultar en el Centro de Documentación e Información CDI del IDIGER:

Tabla 2. Documentos emitidos por el IDIGER para el predio evaluado

DOCUMENTO	FECHA DE VISITA
DI-16553	25/11/2021
DI-15612	02/05/2021
DI-3753	25/05/2008
	11/06/2008

En el año 2008 personal del IDIGER realizó visita técnica al predio P1, debido a que se presentó un proceso de remoción en masa sobre el talud de corte del costado occidental el cual no contaba con adecuadas medidas de protección y/o contención. El material desprendido impactó sobre la cubierta en lámina de zinc del segundo nivel de la vivienda, razón por la cual se recomendó la restricción de uso de la misma, así como a los responsables implementar acciones para el reforzamiento y mejoramiento de la vivienda con el apoyo de personal idóneo y siguiendo la normativa vigente. Por otra parte, se identificó que sobre la KR. 13A, una escalera la cual contaba con una red de drenaje tipo cuneta en elementos de cerámica con obstrucción por basuras y vegetación.

El día 2 de mayo del 2021 (D1-15612), menciona que en el predio P1, se llevó a cabo la demolición de la vivienda identificada en el año 2008, con el propósito de construir una nueva edificación; dicho día se identificó un avance del movimiento en masa y de los desprendimientos sobre el talud de corte visitado en el año 2008 (DI-3753). Adicionalmente se evidenció, la ejecución taludes de corte sobre los costados norte y occidental, en los que no se evidenciaron estructuras de contención o protección, así mismo, se presentó un desprendimiento de suelo de aproximadamente 1 m^3 en el talud de corte del costado noroccidental del predio P1, ocasionando la socavación y el colapso de la escalera de la KR. 13A, situación que generó daños en una tubería que de acuerdo con la comunidad pertenece a la red de acueducto del sector. Por las condiciones evidenciadas, se recomendó la evacuación de 10 viviendas, dado el compromiso en las escaleras de acceso a las mismas, así como la restricción de uso de las escaleras.

En el DI-16553 del 25 de noviembre de 2021, indica que se ejecutó la demolición completa de la vivienda del predio P1, adicionalmente se identificó un aumento en las condiciones de inestabilidad y en la pérdida de material del suelo de soporte de la escalera de la KR. 13A que da acceso a las viviendas evaluadas, así como aumento en las filtraciones y las condiciones de inestabilidad en el pozo del acueducto localizado a lo largo de las mismas, situación que eventualmente podría estar generando un aumento en la degradación de los materiales del talud de corte sin estructura de contención sobre el cual se encuentran las escaleras. Por las condiciones evidenciadas para los predios P2 a P10, el DI-16553 ratifica la recomendación de evacuación preventiva hasta que se adelanten obras de protección, contención y manejo de aguas en los taludes de corte del predio P1 y hasta que se restablezca la condición de estabilidad estructural de la escalera de la KR. 13A.

7. LOCALIZACIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día 13 de marzo de 2022 al polígono conformado por los predios que se relacionan en la Tabla 3, el barrio Urbanización Las Colinas y sector catastral Granjas de San Pablo de la Localidad Rafael Uribe Uribe, tal y como se muestra en la Imagen 1.

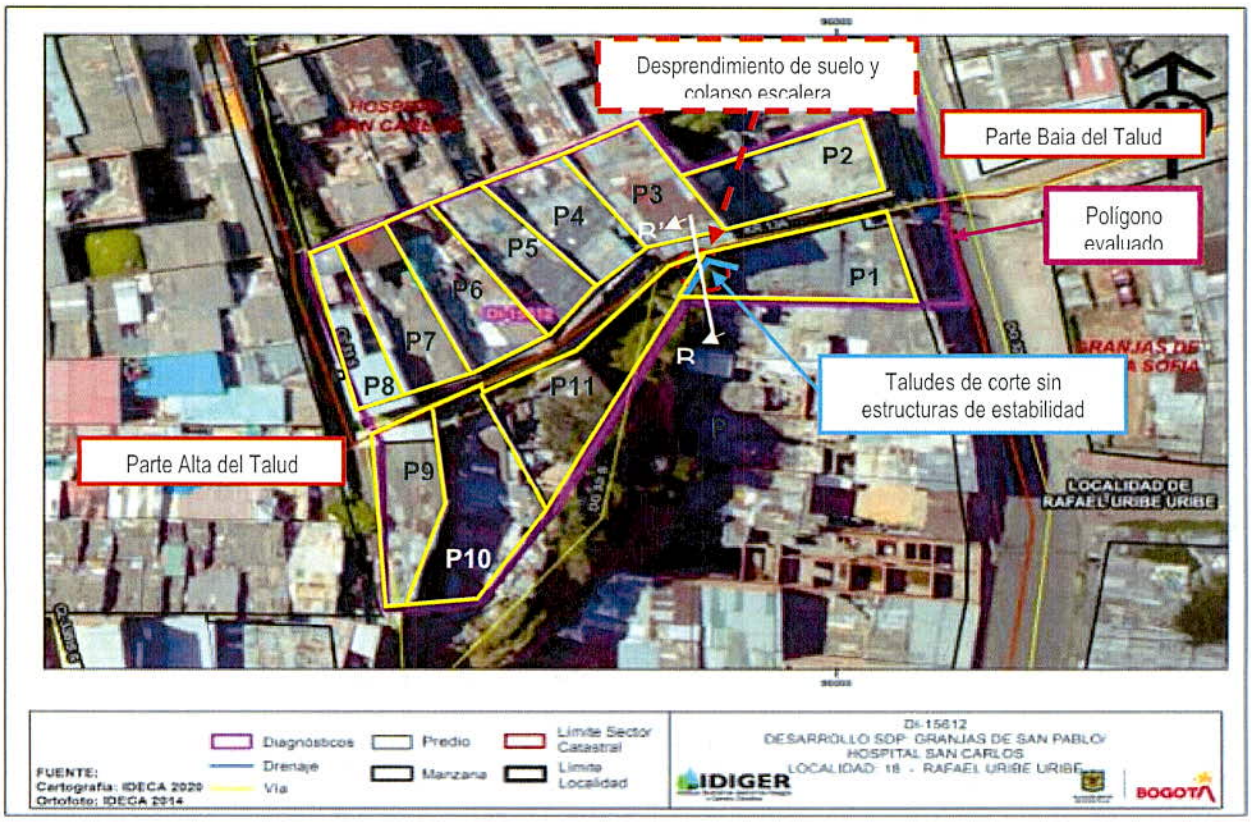


Imagen 1. *Localización general del polígono evaluado, en el Barrio Urbanización Las Colinas y Sector Catastral Granjas de San Pablo de la Localidad Rafael Uribe Uribe.*

Tabla 3. Dirección y ubicación de los predios evaluados.

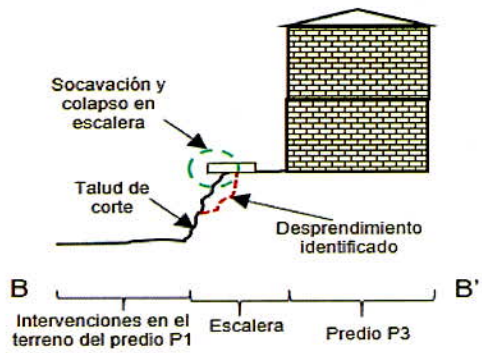
Predio	Dirección	CHIP
P2	DG. 32H SUR #13 A - 07	AAA0007JKHY
P4	DG. 13A # 32 I-25 SUR	AAA0007JKKL
P5	KR. 13A # 32 I-11 SUR	AAA0007JKLW
P6	KR. 13A # 32 I-17 SUR	AAA0007JKMS

8. DESCRIPCIÓN

En atención al evento SIRE No. 5393028, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 13 de marzo de 2022, al sector de los predios que se relacionan en la Tabla 3, en el Barrio Urbanización Las Colinas y Sector Catastral Granjas de San Pablo de la Localidad Rafael Uribe Uribe, encontrando un sector qué corresponde a una ladera de pendiente moderada, perteneciente a la Formación Regadera, Conjunto Inferior. En el sector se emplazan viviendas de uno a tres niveles de altura construidas en su mayoría en mampostería confinada, en algunos casos con deficiencias constructivas como la ausencia de vigas de confinamiento (Ver Fotografía 1 y 2).

Dada la topografía de la zona, las viviendas se encuentran construidas en forma de terrazas escalonadas, realizando taludes de corte y rellenos de origen antrópico para el emplazamiento de estas. Se identifican vías en pavimento rígido y escaleras que dan acceso a las viviendas de los predios del P2 al P11 sobre la KR. 13A, cabe resaltar que, los predios del P2 al P11 únicamente tienen acceso a través de la escalera mencionada (ver Figura 2).

Figura 2. Perfil de la zona de ladera (Corte B-B')



De acuerdo con los antecedentes, se observa la demolición completa de la vivienda del predio P1, las condiciones de inestabilidad y la pérdida de material del suelo de soporte de la escalera de la KR. 13 A, que da acceso a las viviendas evaluadas se mantiene, así como también las filtraciones y las condiciones de inestabilidad en el pozo de inspección del alcantarillado localizado a lo largo de las mismas, situación que eventualmente podría estar generando un aumento en la degradación de los materiales del talud de corte sin estructura

de contención sobre el cual se encuentran las escaleras. Las condiciones descritas se mantienen de acuerdo al DI-16553 (Ver Fotografías 3 a 6).

Desde el exterior se realiza inspección visual y cualitativa al predio (P6) KR. 13 A #32 I – 37 SUR, en el que se emplaza una vivienda de un nivel ubicada en la parte alta del talud construida bajo un sistema estructural en mampostería simple con cubierta liviana conformada por teja de fibrocemento y teja en lámina de zinc, se observa en el muro de fachada: humedades con un área aproximadamente de 3 m^2 y desprendimiento del acabado superficial sin identificar daños estructurales (Ver Fotografías 7 y 8).

Se realiza la inspección al interior del predio (P6) KR. 13 A #32 I – 37 SUR, observando deficiencias constructivas en la estructura de soporte de la cubierta debido a la ausencia de elementos de amarre, fijación y empotramiento, adicionalmente se evidencia colapso de la cubierta en la zona de patio en un área 6,5 m^2. La visita se realiza en compañía de la Señora María Lucía Uribe, responsable del predio. De acuerdo con la inspección visual efectuada, no se identificaron daños en la estructura que pudieran indicar algún proceso de inestabilidad en la vivienda. No se identifican daños estructurales que adviertan alguna condición de inestabilidad. (Ver Fotografías 9 a 12).

Adicionalmente, se realiza visita técnica a los predios P5, P4 y P2, cuyas condiciones se describirán a continuación:

Predio (P5) - KR. 13A #32 I - 11 SUR: en este predio se emplaza una edificación de un nivel de uso residencial, construido bajo un sistema de mampostería simple y cubierta liviana en teja de fibrocemento y teja en lámina de zinc. Desde el exterior se observan desprendimientos del pañete en el antepecho de la ventana del muro de fachada principal (Ver Fotografía 13 y 14).

Al interior del predio, se realiza inspección de la vivienda en compañía del señor Arnulfo Angulo, responsable del predio, se observan humedades con un área aproximada de 2 m^2, encharcamientos y daños en la losa de contrapiso (Ver Fotografías 15 y 16).

El DI-16653 y DI-15612, recomendó evacuación del predio a través del formato 6473, situación que al momento de la visita no se ha acogido por parte del responsable del predio.

Predio (P4) - KR. 13A #32 I – 25 SUR: En este predio, se emplaza una edificación de un nivel de uso residencial, conformada por dos unidades habitacionales, construidas bajo un sistema de mampostería simple y cubierta liviana en teja de fibrocemento, teja en lámina de zinc y teja traslúcida. Desde el exterior no se observan daños o afectaciones del muro de fachada principal (Ver Fotografía 17).

Al interior del predio, se realiza inspección de la vivienda en compañía de la señora Myriam del Carmen Pinzón, responsable de este, se observan humedades con un área aproximada

de 0,5 m2 en muros divisorios y deficiencias constructivas en la estructura de cubierta (Ver Fotografía 18 a 20).

El DI-16653 y DI-15612, recomendó evacuación del predio a través del Acta 6472, situación que al momento de la visita no se ha acogido por parte del responsable del predio.

Predio (P2) - DG. 32H SUR #13 A – 07. (Radicado 2022ER2151): En el predio P2 se emplaza una edificación de tres niveles, emplazada de manera escalonada, a cada nivel le corresponde una unidad habitacional con entrada independiente, de uso residencial, construida bajo un sistema de mampostería parcialmente confinada, columnas y losas de entrepiso y de cubierta en concreto reforzado (Ver Fotografías 21 y 22).

Desde el exterior se realiza inspección visual, no se identifican daños en el muro de fachada del costado oriental, se observan afectaciones en la escalera de acceso a cada nivel, situación que se mantiene con respecto al DI-16553 y DI-15612, no se evidencia vertimiento de aguas residuales (Ver Fotografías 3 y 4).

Se realiza inspección visual al interior del predio en compañía de la señora Ofelia Rubiano Parra. A continuación, se describe para cada nivel, lo siguiente:

En el Nivel 1 del predio (P2), se, se observan humedades y desprendimientos del acabado superficial en la parte inferior de muros divisorios (Ver fotografías 23 y 24) y en la zona de lavadero con un área de 6 m^2 aproximadamente y carbonatación incipiente en los muros perimetrales en concreto reforzado en el que se identifica desprendimiento laminar del pañete. (Ver fotografías 25 a 28).

En el Nivel 2 del predio (P2), desde el exterior, no se identifica daños en el muro de fachada del acceso. Al interior se observan humedades: en la cara inferior de la losa de entrepiso y en los muros divisorios de aproximadamente 4 m^2 en muros divisorios (Ver Fotografías 31 y 32).

En el nivel 3 del predio (P2), desde el exterior se realiza inspección visual de la fachada de acceso, en ésta se observa fractura y fisuración con tendencia escalonada de 2 m de longitud y 4 mm de abertura sobre la cara lateral del costado sur del muro en el que se apoya el acceso al nivel 2, así mismo, se observa fisura con tendencia horizontal hacia el costado occidental en el muro de fachada de la ventana con una longitud de 2 m y abertura de 2 mm aproximadamente (Ver Fotografías 33 y 34).

Al interior se localiza un patio con cubierta traslúcida construida con bloques de vidrio apoyada sobre una estructura metálica tubular de sección rectangular, no se evidencian daños o afectaciones en la cubierta, se identifican humedades de 0,5 m^2 de área y fisura con tendencia horizontal de 2 m de longitud y 3 mm de abertura aproximadamente en el muro del costado norte (Ver Fotografías 35 y 36).

Continuando con la inspección, en la losa de entrepiso se observan fisuras con tendencia horizontal de 3 m de longitud y 3 mm de abertura aproximadamente en la cara inferior, al mismo tiempo, se observan fisuras con tendencia escalonada de 4 m de longitud y 3 mm de abertura aproximadamente en los muros divisorios de la alcoba principal (Ver Fotografías 37 y 38), igualmente se observa fisura con tendencia horizontal de 3 m de longitud y 4 mm de abertura en la parte superior del muro divisorio y humedad de 3 m^2 de área aproximadamente en el muro de la fachada del costado sur de la alcoba 2 (Ver Fotografías 39 y 40).

A nivel de la cubierta se realiza inspección visual, desde el exterior se observa el muro perimetral en mampostería en bloque de perforación horizontal, en la fachada del costado sur en la cara del muro hacia el costado occidental, se observa parcialmente un acabado superficial tipo pañete, dintel en bloque sobre el acceso y vanos de las ventanas, se evidencia ausencia elementos de confinamiento para la mampostería (Ver Fotografías 41 y 42). Hacia el costado oriental y sur, se observa un antepecho en mampostería en bloque perforación horizontal sin elementos de confinamiento y fisuras con tendencia horizontal de 5 m de longitud y 2 mm de abertura aproximadamente, sobre la superficie de la losa de cubierta, se identifica un muro en bloque sin terminar de 2 m de altura aproximadamente y acopio de materiales de construcción en el costado occidental. Finalmente se evidencia ausencia de sistemas de impermeabilización y manejo de las aguas de escorrentía (Ver Fotografía 43 a 44).

DI-16653 y DI-15612, recomendó evacuación del segundo nivel (Acta 6467) y tercer nivel (Acta 6468), situación que al momento de la visita solo se ha acogido para el nivel 3 por parte del responsable del predio.

9. POSIBLES CAUSAS

- Deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de amarre y sujeción de la cubierta en la zona de patio del predio (P6) KR. 13 A #32 I – 37 SUR en el barrio Urbanización Las Colinas de la Localidad Rafael Uribe Uribe.

- Ausencia de medidas de protección, sistema de drenaje para el manejo de aguas superficiales y estructuras de contención en los taludes de corte realizados en el predio P1 colindante con la escalera que da acceso a los predios P2 a P8, en el Sector Catastral Granjas de San Pablo de la Localidad Rafael Uribe Uribe.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. *Fotografía tomada del DI-16553 (25/11/2021)*

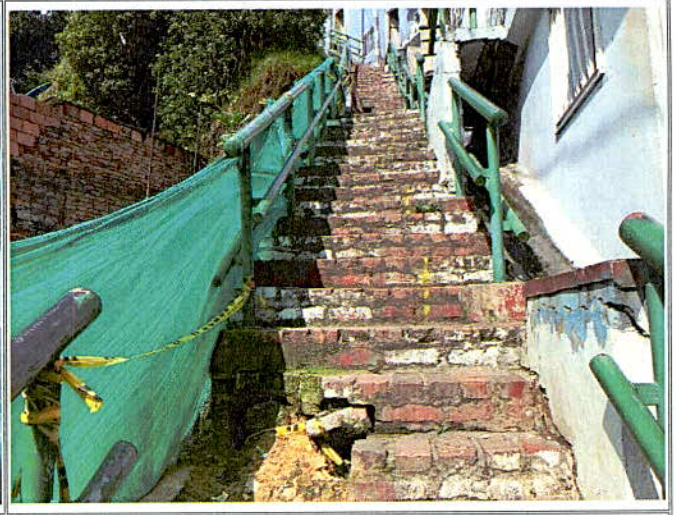


Fotografía 2. *Fotografía tomada (13/03/2022)*

Vista General del sector del predio (P6) KR. 13 A #32 I-37 SUR, en el barrio Urbanización Las Colinas de la Localidad Rafel Uribe Uribe.



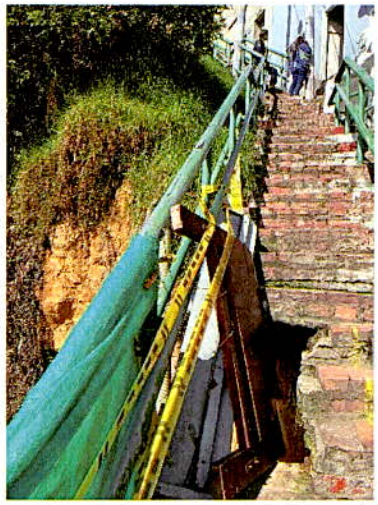
Fotografía 3. *Escalera de acceso a los predios (P2) a (P8). Fotografía tomada del DI-16553 (25/11/2021)*



Fotografía 4. *Escalera de acceso al predio (P2) a (P8). Fotografía tomada (13/03/2022)*



Fotografía 5. *Escalera de acceso a los predios (P2) a (P8). Fotografía tomada del DI-16553 (25/11/2021)*



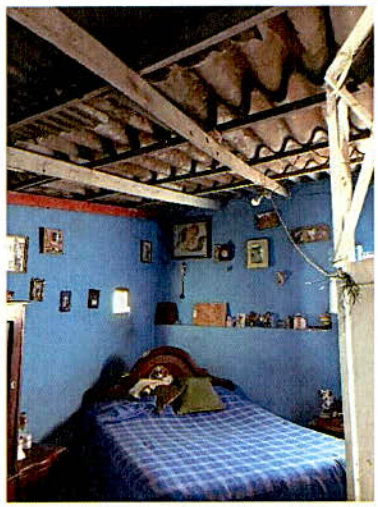
Fotografía 6. *Escalera de acceso al predio (P2) a (P8). Fotografía tomada (13/03/2022)*



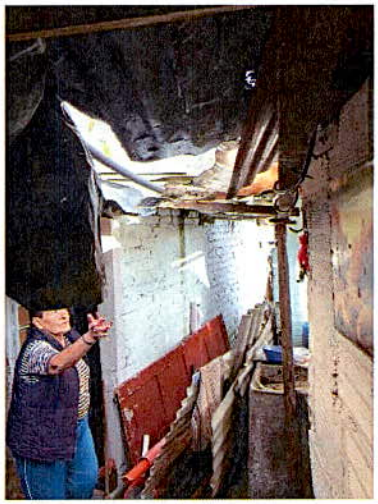


Fotografía 7 y 8. *Vista fachada principal y humedades en el acabado superficial de la fachada – Predio (P6) KR. 13 A #32 I-37 SUR.*





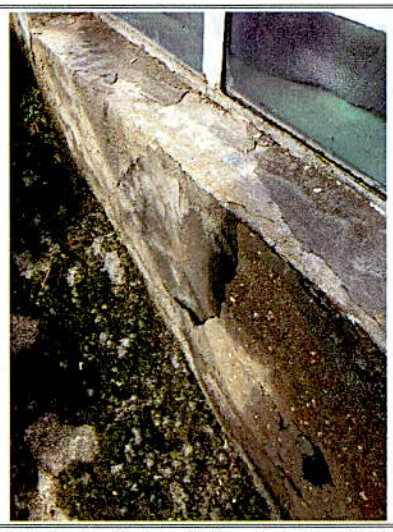
Fotografía 9 y 10. *Vista interior, mampostería simple, cubierta liviana teja fibrocemento y de láminas de zinc – Cocina y Alcoba Auxiliar. Predio (P6) KR. 13 A #32 I-37 SUR.*





Fotografía 11 y 12. *Colapso de cubierta - Vista interior- Zona de Patio - Predio (P6) KR. 13 A #32 I-37 SUR.*





Fotografía 13 y 14. *Vista exterior del predio (P5) KR. 13 A #32 I-11 SUR, en el barrio Urbanización Las Colinas de la Localidad Rafel Uribe.*





Fotografía 15 y 16. *Humedades en muros divisorios, encharcamientos y daños en la losa de contrapiso del predio (P5) KR. 13 A #32 I-11 SUR.*



Fotografía 17. *Vista exterior del predio (P4) KR. 13 A #32 I – 25 SUR, en el barrio Urbanización Las Colinas de la Localidad Rafel Uribe.*



Fotografía 18. *Humedades en muros divisorios costado occidental del predio (P4).*



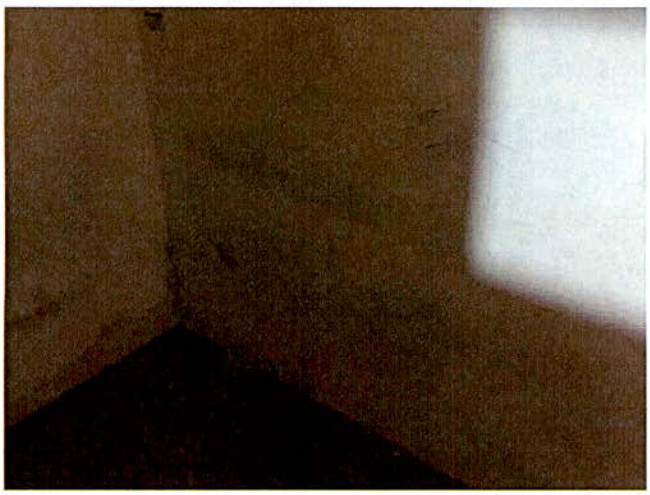


Fotografía 19 y 20. *Estructura de Cubierta predio (P4) KR. 13 A #32 I – 25 SUR.*





Fotografía 21 y 22. *Vista exterior del predio (P2) DG. 32 H SUR #13 A - 07, en el barrio Urbanización Las Colinas de la Localidad Rafel Uribe..*





Fotografía 23 y 24. *Humedades zona de lavadero y parte inferior muros divisorios del predio (P2) DG. 32 H SUR #13 A–07 – NIVEL 1.*





Fotografía 25 y 26. *Humedades en zona de lavadero y carbonatación en muros perimetrales del predio (P2) DG. 32 H SUR #13 A–07 – NIVEL 1*





Fotografía 27 y 28. *Desprendimiento del pañete y del acabado superficial de muros perimetrales del predio (P2) DG. 32 H SUR #13 A–07. – NIVEL 1*



Fotografía 29. *Muro de fachada y acceso al predio (P2) DG. 32 H SUR #13 A–07 – NIVEL 2.*



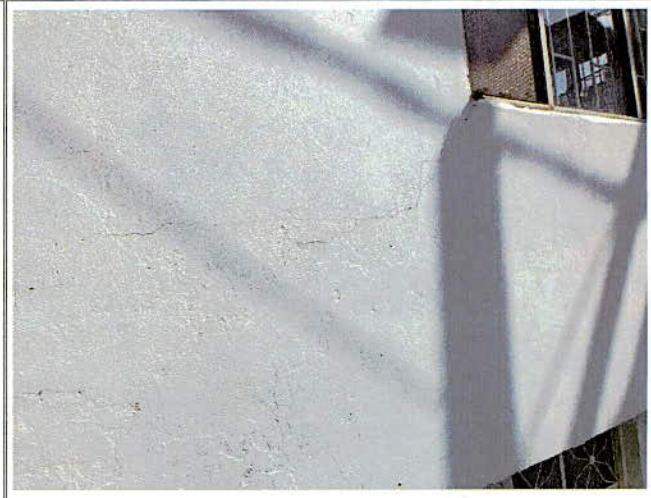
Fotografía 30. *Humedades cara inferior losa de entrepiso del predio (P2) DG. 32 H SUR #13 A–07 – NIVEL 2.*





Fotografía 31 y 32. *Humedades y desprendimiento en el acabado de muros divisorios del predio (P2) DG. 32 H SUR #13 A–07 – NIVEL 2.*





Fotografía 33 y 34. *Fractura del muro de apoyo del acceso y fisura en el muro de fachada del predio (P2) DG. 32 H SUR #13 A–07 – NIVEL 3.*



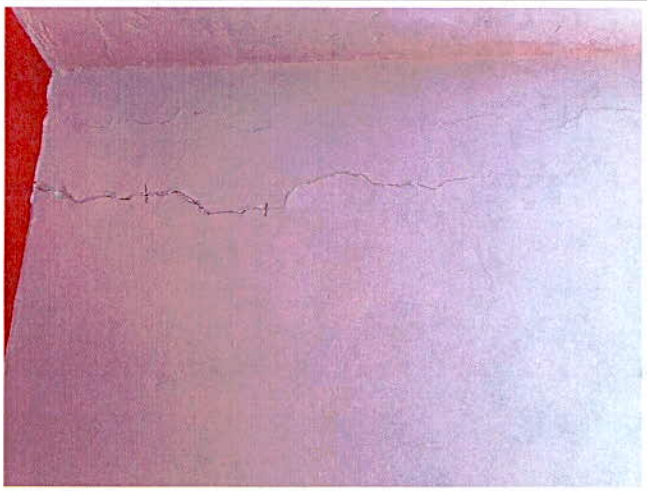


Fotografía 35 y 36. *Cubierta traslucida en bloque de vidrio, humedades y fisuración muro costado norte, predio (P2) DG. 32 H SUR #13 A–07 – Zona de Patio – NIVEL 3.*



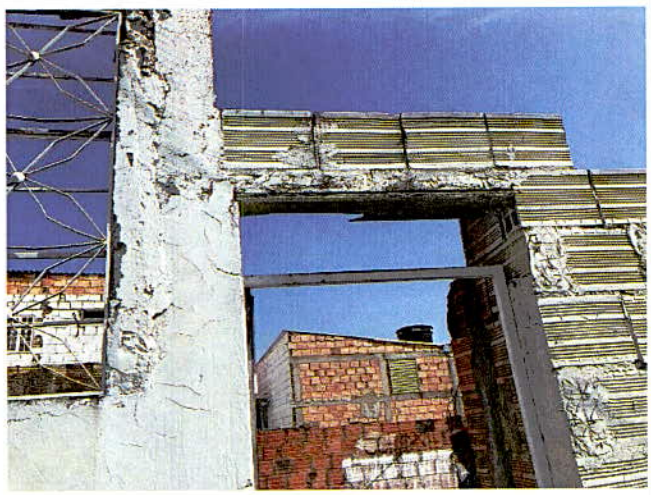


Fotografía 37 y 38. *Fisura en la cara inferior losa de entrepiso y fisura en muro divisorio Alcoba Principal, predio (P2) DG. 32 H SUR #13 A–07 – NIVEL 3.*





Fotografía 39 y 40. *Fisura parte superior muro divisorio y humedad en el muro de fachada del costado sur de la alcoba 3, predio (P2) DG. 32 H SUR #13 A–07 – NIVEL 3.*





Fotografía 41 y 42. *Muro en mampostería en bloque de perforación horizontal, acabado superficial tipo pañete sin terminar, piezas de bloque sobre los dinteles del acceso y vanos de ventanas, predio (P2) DG. 32 H SUR #13 A–07 – CUBIERTA.*





Fotografía 43 y 44. *Fisura sobre la superficie y antepechos en mampostería en bloque costado sur y costado oriental del predio, ausencia de impermeabilización, muro en bloque sin terminar y acopio de material costado occidental (P2) DG. 32 H SUR #13 A–07 – CUBIERTA.*

11. DAÑOS

Tabla 4. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	No. DE PISOS	DAÑOS
P2	DG. 32 H SUR #13 A -07	CASA	Residencial	3	Moderados
P4	KR. 13 A #32 I SUR – 25	CASA	Residencial	1	Leves
P5	KR. 13 A #32 I SUR – 11	CASA	Residencial	1	Leves
P6	KR. 13 A #32 I SUR – 37	CASA	Residencial	1	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	Escalera que da acceso a los predios del P2 al P8 sobre la KR. 13 A.

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Es posible que se presenten nuevos desprendimientos de suelo en el talud de corte del costado noroccidental del predio (P1), aumentando la socavación bajo la escalera de la KR. 13A y provocando nuevos colapsos de la estructura de esta, en el Barrio Urbanización Las Colinas de la Localidad Rafael Uribe Uribe.

- Aumento de los daños identificados y el posible colapso de la cubierta del predio (P6) KR. 13 A #32 I – 37 SUR en el barrio Urbanización Las Colinas de la Localidad Rafael Uribe Uribe.

- Aumento progresivo de los daños evidenciados en la vivienda emplazada en el predio (P2) DG. 32H SUR #13 A – 07, en el barrio Urbanización Las Colinas de la Localidad Rafael Uribe Uribe.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas del polígono evaluado (ver imagen 1), ubicado en el Barrio Urbanización Las Colinas y Sector Catastral Granjas de San Pablo de la Localidad Rafael Uribe Uribe.

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas del (P6) KR. 13 A #32 I – 37 SUR en el barrio Urbanización Las Colinas de la Localidad Rafael Uribe Uribe.

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas del predio (P5) KR. 13 A #32 I – 11 SUR en el barrio Urbanización Las Colinas de la Localidad Rafael Uribe Uribe.

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas del predio (P4) KR. 13 A #32 I – 25 SUR en el barrio Urbanización Las Colinas de la Localidad Rafael Uribe Uribe.

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas del predio (P2) DG. 32H SUR #13 A – 07 en el barrio Urbanización Las Colinas de la Localidad Rafael Uribe Uribe.

- Se dan las recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de las edificaciones y de hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad de estas. Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita Técnica.

- Dadas las condiciones identificadas en la visita técnica, y a los riesgos que estas representan, se ratifican las siguientes acciones:

Tabla 5. Relación de recomendaciones emitidas en atención a los eventos SIRE anteriores 5376629 – 5385470

Nº Formato	NOTIFICADO	TELÉFONOS	DIRECCIÓN	TIPO DE RECOMENDACIÓN
6467	Anderson Monroy	3157635966	DG. 32H SUR #13A-07 (P2)	Evacuación del segundo nivel del predio
6468	Jerson Herrera	3108107034	DG. 32H SUR #13A-07 (P2)	Evacuación tercer nivel del predio
6472	Mirian del Carmen Pinzón	3143125400	KR. 13A # 32I-05 SUR (P4)	Evacuación del predio
6473	Arnulfo Angulo	3113132618	KR. 13A # 32I-11 SUR (P5)	Evacuación del predio
6474	María Uribe Bohórquez	3202458827	KR.13A # 32I-17 SUR (P6)	Evacuación del predio

Tabla 6. Relación de recomendaciones emitidas en atención al evento SIRE 5393028 correspondiente al presente Diagnóstico Técnico

Nº Formato	NOTIFICADO	TELÉFONOS	DIRECCIÓN	TIPO DE RECOMENDACIÓN
9013	María Lucía Uribe	3202458827	KR. 13 A #32 I – 37 SUR (P6)	Restricción de uso

14. CONCLUSIONES

- La habitabilidad de los predios visitados de la (P2) DG. 32 H SUR #13A-07, (P4) KR. 13A # 32 I-25 SUR, (P5) KR.13A #32 I-11 SUR, (P6) KR.13A #32 I-37 SUR del Barrio Urbanización Las Colinas de la Localidad Rafael Uribe Uribe, se encuentra comprometida, teniendo en cuenta las condiciones de riesgo identificadas en la escalera de la KR. 13A

que da acceso a las viviendas. Se desconoce el comportamiento de las estructuras frente a cargas dinámicas y atípicas (sismo y otros).

- Dado a que no se realizó inspección visual a cada uno de los predios: (P3), (P7) y (P8) del Barrio Urbanización Las Colinas y los predios (P9), (P10) y (P11) del Sector Catastral Granjas San Pablo de la Localidad Rafael Uribe Uribe (Ver Imagen 1), no es posible concluir sobre la estabilidad de dichas estructuras, sin embargo, la habitabilidad se encuentra comprometida, teniendo en cuenta las condiciones de riesgo identificadas en la escalera de la KR.13A que da acceso a las viviendas. Se desconoce el comportamiento de las estructuras frente a cargas dinámicas y atípicas (sismo y otros).

- La funcionalidad de la escalera de la KR. 13A que da acceso a los predios visitados de la (P2) DG. 32 H SUR #13A-07, (P4) KR. 13A # 32 I-25 SUR, (P5) KR.13A #32 I-11 SUR, (P6) KR.13A #32 I-37 SUR de la Localidad Rafael Uribe Uribe, se encuentra comprometida en la actualidad de acuerdo con lo identificado en el momento de la inspección visual, condición que se mantiene en los predios (P3), (P7) y (P8) del Barrio Urbanización Las Colinas y los predios (P9), (P10) y (P11) del Sector Catastral Granjas San Pablo de la Localidad Rafael Uribe Uribe.

15. RECOMENDACIONES

- Dado que las condiciones evidenciadas durante la visita se mantienen y en particular las condiciones de afectación de la escalera de la KR. 13 A con DG. 32H SUR, se ratifican y se mantienen vigentes las recomendaciones dadas por el IDIGER desde el día 11 de noviembre de 2021 en el documento DI-16553, 2 de mayo de 2021 en el documento DI-15612, principalmente en lo referente con:

  - *Al responsable y/o los responsables de los inmuebles de la (P2) DG. 32 H SUR #13A-07, (P3) KR. 13A # 32H-19 SUR, (P4) KR. 13A # 32 I-255 SUR, (P5) KR.13A #32 I-11 SUR, (P6) KR.13A #32 I-37 SUR, (P7) KR.13A # 32 I-23 SUR, (P8) KR. 13A # 32 I-29 SUR, del Barrio Urbanización Las Colinas y (P9) KR. 13A # 32 I-14 SUR y (P10) KR. 13A # 32 I-08 SUR, y Sector Catastral Granjas de San Pablo de la Localidad Rafael* Uribe Uribe, *acatar la recomendación de evacuación preventiva de los predios, hasta que se adelanten obras de protección, contención y manejo de aguas pertinentes en los taludes de corte del predio de la (P1) DG 32H SUR #13-27 y hasta que se restablezca la condición de estabilidad estructural de la escalera de la KR. 13A, con el objetivo de garantizar la habitabilidad de las viviendas.*

  - *A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, desde sus respectivas competencias, garantizar la restricción de uso del predio de la (P1) DG. 32H SUR #13-27, en el* Sector Catastral Granjas de San Pablo de la Localidad Rafael Uribe Uribe, *hasta que se*

adelanten acciones de reparación, reforzamiento y/o reconstrucción de los muros perimetrales del predio, y la estabilización de los taludes de cortes realizados.

- *A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, desde sus respectivas competencias, adelantar acciones encaminadas a garantizar la estabilidad estructural de la escalera de la KR. 13A con DG. 32H SUR, en el* Barrio Urbanización Las Colinas de la Localidad Rafael Uribe Uribe, con el objetivo de garantizar un acceso a las viviendas afectadas.

- *A la Empresa de Acueducto, Agua y alcantarillado de Bogotá – EAAB, desde sus competencias, realizar verificación de la red de tubería localizada en la escalera de la KR. 13A con DG. 32H SUR, en el* Barrio Urbanización Las Colinas de la Localidad Rafael Uribe Uribe, dado que durante la inspección visual se identificaron posibles daños que contribuyen a la inestabilidad de los taludes de corte realizados en el predio de la *(P1)* DG. *32H SUR #13-27.*

- *Al responsable y/o los responsables de los inmuebles de la (P2) DG. 32 H SUR #13A-07, (P3) KR. 13A # 32H-19 SUR, (P4) KR. 13A # 32 I-25 SUR, (P5) KR.13A #32 I-11 SUR, (P6) KR.13A #32 I-37 SUR, (P7) KR.13A # 32 I-23 SUR, (P8) KR. 13A # 32 I-29 SUR* el Barrio Urbanización Las Colinas*, KR. 13A # 32 I-14 SUR (P9) y KR. 13A # 32 I-08 SUR (P10)*, del Barrio Urbanización Las Colinas y Sector Catastral Granjas de San Pablo de la Localidad Rafael Uribe Uribe, *evaluar el sistema estructural de las viviendas de los predios, con el propósito de garantizar condiciones óptimas de estabilidad y llevar la edificación construida al cumplimiento del actual Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 (Decreto 926 de 2010) o la normativa vigente al momento de implementación de las acciones; así mismo, se deben tener en cuenta los espectros de diseño incluidos en el Decreto 523 de 2010 (por el cual se adopta la microzonificación sísmica de Bogotá D.C.*

- *A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, de acuerdo con sus respectivas competencias adelantar el control urbano en el predio de la (P1) DG. 32H SUR #13-27, en el Sector Catastral Granjas de San Pablo de la Localidad Rafael Uribe Uribe, de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1203 de 2017.*

- *Es necesario mencionar que, es responsabilidad del ejecutor de las obras garantizar en todo momento no solo la seguridad de las zonas intervenidas, sino también de las edificaciones localizadas en el área de influencia y de la infraestructura pública localizada en el entorno, que pueda verse afectada por el desarrollo de las obras. Es de recordar que la seguridad, estabilidad y habitabilidad de las edificaciones y la funcionalidad de la infraestructura existente, deben garantizarse durante el diseño y ejecución de las obras, así como en la operación y uso de estas.*

- *A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.*

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: José Alejandro Silva R Nombre: Alejandro Silva Rodríguez Profesión: Ingeniero Civil – Profesional Universitario
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma: Nombre: Nelson Millán del Valle Profesional Especializado 222 – Grado 23
Profesional del Grupo de Asistencia Técnica
Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático